



RESOLUCIÓN N°

2120 / 2022

Expediente N° 2021/05/005/00/11/14691

Montevideo, 21 NOV. 2022

VISTO: La Resolución N° 149/2022, de 27 de enero de 2022, por la cual se adjudicó a la empresa BAY S.A. la Licitación Abreviada N° 10/2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de encuestas y estudios de opinión pública".

RESULTANDO: I) Que el monto total anual adjudicado a valores de la oferta es de hasta \$ 1.324.317 (pesos uruguayos un millón trescientos veinticuatro mil trescientos diecisiete) IVA incluido para el año 2022, correspondiente a seis informes bimestrales del monitoreo de opinión pública, un informe anual sobre grado de satisfacción, un informe sobre clima organizacional y un informe sobre cultura tributaria en Uruguay, renovable automáticamente por hasta cuatro períodos anuales y consecutivos.

II) Que la Unidad de Comunicación, manifiesta la necesidad de ampliar la contratación en una encuesta de satisfacción a realizarse en el año 2022 para evaluar los servicios de Call Center.

III) Que se encuentra en trámite la Licitación Abreviada N° 16/2022, en la cual se incluyen los servicios mencionados en el VISTO.

CONSIDERANDO: I) Que la presente ampliación se encuentra prevista en lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y equivale a un 10,23 % de la contratación original.

II) Que a valores de su oferta, la ampliación de la encuesta de satisfacción asciende a un total de \$ 111.006 (pesos uruguayos ciento once mil seis) más IVA.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012.

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

1º) Amplíase la contratación en una encuesta de satisfacción para el presente año con la empresa BAY S.A. ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a valores de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 135.427 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete) IVA incluido.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Proyecto 000, Objeto del Gasto 289.



3º) Pase a la División Administración y Gestión Humana para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a la firma interesada.

DAGHcc09.6

La Directora General de Rentas

Cra. Margarita Faral